



MINISTERIO DE AGRICULTURA

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
002368  
ARCHIVO

44-4-14

EVALUACION DE LA GESTION 1992

Y

METAS 1993

ENERO 1993

## EVALUACION Y TAREAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA 1992-1993

### 1.- OBJETIVOS DE LA POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE AYLWIN

La política agraria se enmarca dentro de la política de Crecimiento con Equidad y, en el caso del sector agro-rural, con sostenibilidad. Ello se traduce en el sector en la consecución de tres objetivos principales y un objetivo instrumental:

- a) Mantener y acrecentar el dinamismo productivo sectorial
- b) Lograr que este dinamismo favorezca principalmente a los sectores y áreas más pobres (grupos campesinos y zonas de secano costero y precordillerano), y
- c) Lograr que él se realice con respeto hacia los recursos naturales renovables: aire, agua, suelos, bosques, flora y fauna.

Para ello, y dado el estado de desarticulación en que se encontraba el sector público agrícola, se agregó un objetivo instrumental de fortalecimiento institucional de los organismos públicos sectoriales, aprovechando fundamentalmente para ello fondos y asistencia técnica de los principales Bancos Multilaterales (BID y Banco Mundial).

En lo que sigue se detalla la acción realizada y las tareas pendientes categorizadas en estos diversos objetivos.

### 2.1 DINAMISMO PRODUCTIVO

#### 2.1.1 Antecedentes

Al inicio del Gobierno, el sector estaba llegando al límite de lo que se podría llamar el "crecimiento fácil", basado en expandir producciones que llenarían espacios de mercados existentes, apoyado por lineamientos macroeconómicos y macrosectoriales simples (tipo de cambio alto, aranceles bajos y parejos, bandas de precios).

El mercado interno, fruto de la regresiva distribución de ingresos prevalenciente, comenzaba a ser limitante en el crecimiento de los rubros de consumo doméstico (sobreproducciones en algunos años en trigo, arroz, carne, vinos, entre otros); y los mercados externos tradicionales de Chile estaban llegando a niveles de saturación y los no -tradicionales (América Latina, Asia Pacífico, Países Nórdicos; Europa Oriental) estaban cerrados por razones políticas o de otro orden.

La estrategia de mantención del dinamismo productivo se orientó entonces a las siguientes áreas:

**a) Expansión de Nuevos Mercados:**

- Externos vía la realización del capital político internacional del nuevo Gobierno.
- Internos vía redistribución de ingresos hacia la población más pobre.

**b) Fomento a Diversificación Productiva:** con miras a generar nuevos productos de exportación, fundamentalmente a través de desarrollo del riego y de la investigación agropecuaria.

**c) Mejoramiento en los Sistemas de Apoyo a la Producción:** tales como flujo de información al sector productor, sistema de comercialización interna; y mantener y mejorar los niveles de sanidad de la producción nacional.

Los programas implementados se enmarcan en esta estrategia.

### 2.1.2 Expansión de Mercados

La mayoría de los países utilizaban el argumento sanitario para limitar el ingreso de nuestros productos hortofrutícolas. Principales avances en este aspecto han sido:

- a) Japón: aceptación del criterio de zonas libres versus países libres de la mosca de la fruta. Misión de corroboración de situación nacional vendría en Febrero y se espera modificación situación legal de Chile para temporada 1993/94. Resultado favorable, significaría exportación de productos sin tratamiento (rebaja costos y alza de calidad).
- b) Otros Países de Asia y Pacífico: Corea, Taiwán y Filipinas siguen tendencia Japonesa y envían misiones entre Enero y Marzo, Nueva Zelandia abrió mercado a uvas y frutas de carozo y Australia aceptó considerar convenio marco semejante a Nueva Zelandia.

- c) México: La apertura de este mercado a productos hortofrutícolas chilenos, considerando que a partir del 1º de enero de 1992 comenzó a regir el ACE entre ambos países, lo que ha permitido incrementar las exportaciones que en 1991 fueron de 7,6 millones de dólares, esperándose sobre 32 millones de dólares en 1992 .
- d) USA: Algunos avances en chirimoyas, semilla botánica de papa, aves y ovinos. Se deben revitalizar relaciones entre Ministerio de Agricultura y nuevas autoridades del USDA, así como hacer seguimiento de los avances del acuerdo de libre comercio.
- e) ARGENTINA: Se concretaron acuerdos fito y zoosanitarios dentro del ACE y se están ejecutando (reconocimiento de zonas libres de plagas en proceso de ambos países), y en preparación, estudio de competitividad y capacidad infraestructura portuaria.
- f) EUROPA: Reconocimiento SAG como ente responsable de control y regulaciones sanitarias. Escaso avance en acceso de productos agroindustriales y ganaderos, queda como tarea para 1993.
- g) Otros países de América Latina: En proceso de elaboración acuerdos de libre comercio bilaterales.
- h) Seguimiento negociaciones GATT.
- i) Mercado Interno: Fruto de políticas generales de redistribución de ingresos se han incrementado fuertemente consumo de cárneos y lácteos. Record histórico en carne (40 kgs./habitante) y cuasi record en lácteos (120 lts./habitante, sólo inferior a nivel de 1972).

### **2.1.3 Diversificación Productiva**

#### **2.1.3.1 Desarrollo del Riego**

### **2.1.3.1.1 Institucionalidad**

Durante el Gobierno anterior se trasladó la institucionalidad para el riego existente en el Ministerio de Agricultura, constituyéndose la Comisión Nacional de Riego (CNR), dependiente de un Consejo Interministerial presidido por el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción a partir del Departamento de Desarrollo de Riego que existía en ODEPA. La revitalización de la acción gubernamental en riego requiere constituir una institucionalidad para el desarrollo agrícola de las áreas de nuevo riego. Durante 1992 se estableció:

- a) El Grupo de Riego de INDAP: encargado de ejecutar los programas de desarrollo agrícola en las áreas de nuevo riego;
- b) La Unidad Técnica de Apoyo al Riego (UAR) en la ODEPA: encargada de priorizar los futuros proyectos de riego; supervisar la formulación de los componentes de desarrollo agrícola en los proyectos de nuevo riego y de proponer las políticas de riego del Ministerio.
- c) Comité Agrícola de Riego: encargado de coordinar las acciones de desarrollo agrícola de las diversas Instituciones del MINAGRI en las áreas de riego.

### **2.1.3.1.2 Desarrollo de Proyectos de Riego:**

Se negoció exitosamente el Proyecto de Obras Medianas de Riego financiada por el Banco Mundial en conjunto con el Ministerio de OO.PP. y la CNR (US\$ 118 millones), que debe ejecutarse, a lo largo de todo el país, en los próximos 5 años.

Se preparó el programa de desarrollo agrícola del Proyecto Péncahue VII Región.

Para 1993, debe hacerse otro tanto con el Embalse Santa Juana (III Región), Convento Viejo (VI Región) y Laja-Diguillín (VIII Región) y ayudar en la decisión respecto a los proyectos; Puclaro (IV Región); Canal Tronco Linares (VII Región) y Canal Victoria-Traiguén-Lautaro (IX Región).

### **2.1.3.2 Desarrollo de la Investigación Agropecuaria.**

El programa en el área de la investigación agropecuaria respondió a 3 elementos centrales: a) Readecuación institucional; b) Nuevas Prioridades de Investigación, y c) Transferencia Tecnológica al Pequeño Productor. Estos esfuerzos se enmarcan dentro de un proyecto que cuenta con financiamiento BID y que se inició a fines de 1992 y del Proyecto de Riego Mediano financiado por el Banco Mundial.

#### **a) READECUACION INSTITUCIONAL:**

Durante el primer año se había producido una descentralización de la toma de decisiones en el INIA, dándole mayor poder de decisión a las Estaciones Experimentales. Durante 1992, se continuó el proceso, constituyéndose los Comités Asesores Externos en cada Estación, compuesto por representantes de agricultores, dirigentes campesinos y Jefes de Servicios del Agro Regionales.

Se saneó el déficit de arrastre del INIA (\$ 500 millones) mediante venta de activos y reducción de personal.

Se inició el proceso de creación de nuevas Estaciones Experimentales en la IV Región (Inca Huasi) y XI Región.

Quedan pendientes para 1993 concluir este proceso en la IV Región (Ovalle) y XI Región; e iniciarlo en la VII Región y III Región (Valle del Huasco).

Se inició el proceso de discusión con Consultores Externos orientado a adecuar el INIA a las nuevas exigencias del país. Las recomendaciones del Grupo Consultivo deberán ponerse en práctica en 1993.

#### **b) NUEVAS ORIENTACIONES DE INVESTIGACION:**

Se inició la ejecución de proyectos de investigación que responden a las nuevas prioridades del Gobierno:

- Agricultura Campesina: proyectos en praderas, ovinos, caprinos, sistemas de producción mejorados para el secano costero, Chiloé, Cordillera Araucanía.
- Medio Ambiente: proyectos en contaminación con elementos pesados, recursos genéticos, labranza conservacionista, control integrado de plagas.

- Tecnologías Avanzadas: proyectos en biotecnología: reproducción in vitro; producción de semilla genética de papa, transferencia de embriones, control biológico de malezas, etc.
- Riego: Investigación en nuevos sistemas de riego y nuevos cultivos para zonas de nuevo riego.

### **c) TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR:**

Dentro de un convenio entre INIA e INDAP se ha desarrollado un programa de transferencia tecnológica al pequeño productor. Consiste en el establecimiento de Centros de Ajuste y Transferencia Tecnológica (CATTs) en campos de agricultores establecidos en áreas agroecológicamente homogéneas y coincidentes con las áreas de INDAP. En estos Centros se establecen experimentos para validar y demostrar nuevas tecnologías, las que son difundidas por los agentes de extensión de INDAP al pequeño agricultor. Existen 34 CATTs a lo largo de todo el país y se espera llegar a 48 en 1993, siendo el total de áreas de INDAP, 84.

#### **2.1.3.3 Programas de Fomento Productivo**

##### **2.1.3.3.1 Bonificación a la Fertilización de Praderas:**

La investigación de INIA concluyó que la fertilización de praderas naturales con una mezcla de fósforo y azufre en la XI Región y de estos elementos más nitrógeno en la XII Región podían generar aumentos de la producción de pastos de 200%. Se obtuvo para 1993 un fondo de \$ 111 millones para bonificar esta mezcla de fertilizantes en ambas regiones. El programa se implementará en 1993 y se autofinancia, vía incremento en recaudación del IVA, en 3 años.

##### **2.1.3.3.2 Promoción y Desarrollo de los Camélidos:**

Con Tratado Trinacional (Chile, Bolivia y Perú) en avanzado estado de negociación, permitirá regular la exportación de esta especie (llamas y alpacas) y permitirá desarrollar proyectos conjuntos de desarrollo con importadores de Australia, Nueva Zelanda y otros países interesados. Se espera poder firmar el Convenio durante 1993.

**2.1.3.3.3 Rubro Vitivinícola:** Se perfeccionó el Reglamento de rotulación de vinos con uva de mesa, se implementó un completo sistema de control de esta reglamentación y de prevención de falsificaciones (incentivadas por alzas de precios) y se inició el catastro de viñas.

Para 1993, se deberá continuar con sistemas que mejoren la calidad en comercio externo e interno.

**2.1.3.3.4 Desarrollo Forestal:** Presentación y perfeccionamiento Ley de Bosque Nativo, apunta a incorporar Bosque Nativo a la producción forestal sustentable; Continuación del Control del DL. 01 en plantaciones forestales (50.000 hás. controladas en 1992; 50% plantaciones).

#### **2.1.4. Mejoramiento en los Sistemas de Apoyo a la Producción**

##### **2.1.4.1. Apoyo a la Fluida comercialización de Productos agropecuarios:**

- (a) Aprobación de: Ley de Banda de la Harina; Ley de Bolsa de Productos y Ley de Tipificación de carnes (actualmente está en proceso una participativa elaboración del reglamento); Reglamento del Arroz, el que debe ser complementado en 1993 (nuevo coeficiente de rendimiento industrial).
- b) Fortalecimiento acción de COTRISA: Incremento desde 10 poderes compradores en 1989, a 24 en 1992. Aumentos en 10% en precios pagados a productores en zonas alejadas. En 1993 se espera llegar a 31 centros de acopio y expandir de 11 a 16 los operados por COTRISA u organizaciones campesinas en zonas aisladas de concentración de pequeña producción.

Se ha logrado reducir las pérdidas de \$ 515 millones presupuestados a \$ 168 millones en 1992 y en la próxima temporada, se tendría una utilidad de \$ 13 millones si se comprarán las 100.000 tons. presupuestadas o una pérdida de sólo \$ 83 millones si no se compra.

- c) Vigilancia frente a distorsiones de los mercados:

Modificaciones en la banda del azúcar (se cambió mercado de referencia y se adecuo período de vigencia al periodo de cosecha; mantención de Valores Aduaneros Mínimos y Sobretasas para leche en polvo y Harina, presentación a



Comisión de Distorsiones de solicitud de sobretasa del arroz ante violenta caída en precio de exportación argentino durante cosecha (aprobado); preparación en conjunto con Ministerio de Hacienda modificación a Ley 18.525 que permitirá aplicar sobretasas y derecho compensatorios ante caídas bruscas en los precios.

#### **2.1.4.2. Mantención e Incremento del Patrimonio Sanitario**

El Patrimonio sanitario chileno representa una de las principales ventajas del país en los mercados silvoagropecuarios mundiales. Su mantención y acrecentamiento ha sido tarea prioritaria del Gobierno. Algunos de los principales programas incluyen:

- (a) Mejoramiento del control en los puntos de entrada al país: Equipamiento con Rayos XZ para detección de materia orgánica en controles fronterizos, establecido en Libertadores y pronto a instalarse en: Pudahuel; Pajaritos y Chacalluta; mejoramiento de establecimiento de inspección en Libertadores, Pajaritos y otros en Libertadores, Pajaritos y otros puntos de entrada.
- (b) Aumento de sistemas de detección precoz para diversas plagas cuarentenarias: Mosca de la fruta, insectos taladradores de la madera.
- (c) Programa erradicación mosca de la fruta: Avances en control biológico en la I Región han reducido infestación a niveles de erradicación; convenio con Perú para erradicación conjunta, en ejecución, con posible apoyo Japonés. Se espera terminar planta insectos estériles en la I Región durante 1993.
- (d) Inicio erradicación plagas pecuarias: Peste Porcina clásica; Brucelosis XI y XII Región.
- (e) Fiebre Aftosa: Se continúa programa de vigilancia para evitar reintroducción. Durante 1992 e inicios de 1993 se pagará total de deuda de arrastre en indemnizaciones por no uso de veranadas (deuda iniciada en el Gobierno anterior).
- (f) Continuación del programa de control biológico de la polilla del brote del pino, en colaboración con el sector privado.

#### **2.1.4.3. Mejoramiento de la Información para los Agentes del Sector**

##### **2.1.4.3.1. Información para el sector público**

Se construyeron servicios informativos especializados para las autoridades del Ministerio: "Informe semanal de precios internacionales"; Informe Trimestral de Comercio Exterior", "Informe Estadísticos de Seguimiento de Actividad; (quincenal, mensual, trimestral, semestral).

Se elaboraron documentos de información general sectorial de amplia difusión : "Antecedentes Silvoagropecuarios"; "Síntesis Agroregional y "Sistema de Información para el Análisis y Diseño de Políticas para el Sector Agrario en Chile".

#### **2.1.4.3.2. Información para el sector privado.**

Se creó una publicación mensual: "Mercados Agropecuarios" especializada para los agentes del sector privado.

Se construyeron informes estadísticos especializados con información histórica y de coyuntura: "Informe de Precios en Mercados Internacionales"; "Cultivos Anuales"; "Beneficio y Remate de Ganado"; Avance Mensual de Leche,""Estadísticas Silvoagropecuarias 1987-1992".

Ambas actividades fueron fortalecidas con el mejoramiento en recursos humanos a través de capacitación e incorporación de personal adicional. Por su parte el compendio estadísticas silvoagropecuarias 1987-1992 estará a disposición de los usuarios en enero de 1993.

Para 1993 ODEPA se propone mejorar y ampliar los servicios informativos y especializados; construir una base de datos computacional para la administración de la información disponible en ODEPA (Proyecto BID); y, construir indicadores macro sectoriales para el análisis sectorial.

#### **2.1.4.4. Implantación en ODEPA de un sistema de información geográfico (Proyecto BID).**

Esta meta en 1992 se propuso organizar en el Ministerio de Agricultura una unidad coordinadora de las gestiones sen sistemas de información geográficos. Esta unidad se constituyó el año 1992, participan SAG, INIA, CONAF y ODEPA.

También se ha avanzado en la preparación de una metodología que permita definir los proyectos pilotos de interés para el Ministerio.

Para esto se diseñó y ejecutó un programa de capacitación en técnicas básicas de SIG y Percepción Remota a doce funcionarios del Ministerio.

Para 1993 se propone instalar la infraestructura física para la operación del SIG en ODEPA; definir e iniciar el trabajo de los proyectos pilotos y ejecutar los programas de capacitación externa y interna.

## **2.2. Desarrollo con Equidad:**

### **2.2.1. Antecedentes:**

Los sectores de pequeña agricultura y pobreza rural fueron fuertemente marginados por el Gobierno anterior, manteniendo sólo una cobertura de 25.000 campesinos (10% del universo total) atendidos por los programas de asistencia técnica y de 35.000 en los programas de crédito, no existiendo entonces otras formas de apoyo a este sector.

El Gobierno Democrático buscó priorizar el apoyo a estos grupos marginados, expandiendo y mejorando la calidad de los programas existentes e incorporando nuevas acciones de apoyo. Ellos se han focalizado a 3 grupos objetivo: la pequeña agricultura familiar, los pobres rurales y las organizaciones campesinas, las que en la medida que logran fortalecerse y desarrollar programas propios, podrán otorgarle estabilidad en el tiempo al proceso de inserción de los pequeños productores y pobres rurales en la modernidad.

### **2.2.2. Desarrollo de la Pequeña Agricultura Familiar:**

#### **2.2.2.1. Desarrollo Tecnológico de la Pequeña Agricultura:**

**2.2.2.1.1. Convenio INIA - INDAP:** Permite ir transfiriendo avances tecnológicos generados por INIA a los pequeños productores: Existen 34 CATTs y 48 Comisiones de área, se espera llegar a 48 CATTs y 70 Comisiones en 1993.

**2.2.2.1.2. Expansión del Programa de Transferencia Tecnológica (PTT):** En 1992 llegó a 47.000 campesinos y se incorporaron 31.000 esposas de jefes de familia al programa.

**2.2.2.1.3 Mejoramiento de la calidad de P.T.T.:** Los primeros años de ejecución, se analizaron los programas de transferencia tecnológica con la participación de las organizaciones campesinas, y ello permitió detectar una serie de deficiencias del programa que comenzaron a ser corregidas en 1992.

Modificaciones principales introducidas:

- a) Planificación micro regional de mediano plazo (4 años).
- b) Flexibilización del esquema de asistencia técnica.
- c) Atención grupal.
- d) Incorporación de bonos especiales para áreas especiales (pre-cordillera, secano costero y áreas aisladas, etc.).

e) Proyectos de Desarrollo General del grupo, co-financiado por grupos voluntarios al apoyo con fondos propios ( ONGs, Organizaciones Campesinas, Universidades, Municipios, etc).

f) Evaluación de la asistencia por el usuario.

g) Licitación de bonos en forma anónima.

h) Priorización en la licitación a grupos técnicos de organizaciones campesinas.

i) Capacitación de Extensionistas (884 en 1992 y se esperan 1.400 en 1993).

j) Apoyo al proceso mediante un programa de transferencia multimedial (radios, T.V., Videos, cartillas, etc.)

(k) Incorporación de organizaciones campesinas y ONGs. como empresas de transferencia tecnológica.

Este nuevo programa se aplicó a 8.000 bonos en 1992 y se espera llegar a 28.000 en 1993 (53% del total), salvo la evaluación de los usuarios, que cubren el 100% de las empresas en el programa.

#### **2.2.2.2. Financiamiento:**

**2.2.2.2.1. Expansión de cobertura;** se llegó en 1992 a 58.000 beneficiarios con colocaciones cercanas a \$ 11.000 millones. Durante 1993 se espera llegar a igual número, pero con 50% más de fondos, ya que los niveles promedios de créditos muy bajos dificultan una mejor inserción en mercados.

#### **2.2.2.2.2. Mejoramiento en el esquema de financiamiento:**

(a) Incremento en los niveles de recuperación: Durante 1991 se obtuvo 93% y se espera llegar a 95% en 1993. En 1989 las recuperaciones alcanzaban un 80 %.

b) Programa de Ahorro Campesino Sistemático: Convenio con BECH para establecer sistema de ahorro sistemático y crédito de libre disposición para sector campesino. Se pondra en ejecución en 1993 y se espera generar 5.000 libretas de ahorro.

c) Nuevos Instrumentos Financieros: Estudio encargado a U. Católica para determinar nuevas modalidades de productos financieros para el sector campesino, con apoyo de la banca privada.

d) Apoyo financiero a Organizaciones: Esta línea se expandió fuertemente en el Gobierno actual, financiando en 1992 a 63 organizaciones con \$ 920 millones y se espera llegar en 1993 a 80 organizaciones con un monto de \$ 1.000 millones.

### **2.2.2.3. Desarrollo de los Recursos Productivos de la Pequeña Agricultura:**

Se están ejecutando algunos programas que apuntan a potenciar los escasos recursos productivos de la pequeña agricultura.

a) Riego Campesino: Mediante el convenio INDAP - FOSIS se ha incorporado al sector campesino a los beneficios de la Ley 18.450 que subsidia las obras privadas de riego. En 1992 se beneficiaron a 2.300 familias en 13.000 has. Sin embargo, desinteligencias con FOSIS y Dirección de Presupuestos hacen peligrar la fluidez del programa en 1993 (situación actual obligaría a suspender 60 proyectos iniciados en 1992 e impediría la ejecución de las obras de puesta en riego en predios de campesinos en el programa de obras medianas).

b) Forestación Campesina: Se han forestado 9.200 has., beneficiando a 8.300 familias en 1992. Se espera llegar a 15.000 familias y 12.000 has. en 1993. El programa está restringido por problemas de titulación que estarían en vías de solución mediante una adecuada coordinación con el Ministerio de Bienes Nacionales, lo que podría apoyarse con el proyecto del Banco Mundial.

c) Titulación y Saneamiento: Se espera mantener una atención a 5.000 familias indígenas durante 1993, además del Programa de Bienes Nacionales que involucraría a 43.000 familias en 5 años.

### **2.2.2.4. Inserción a mercados:**

Se ha buscado también apoyar la mejor comercialización de los productos del sector campesino, mediante el financiamiento de estudios para determinar proyectos agroindustriales que apoyen la producción campesina, habiéndose realizado 33 a nivel de prefactibilidad, y 17 a nivel de factibilidad, los que se espera continuar hasta la inversión final en 1993. También se han efectuado convenios con la Federación de Productores Agroindustriales de Chile (FEPACH), IANSA y otras agroindustrias para canalizar la contratación de producción de los pequeños agricultores. Ellos alcanzaron valores de \$ 380 millones en 1992 y se espera continuar a niveles similares en 1993. La acción de COTRISA, en convenio con INDAP, ha ayudado a este proceso al expandir desde 8 poderes compradores en áreas de concentración campesina en la temporada 1991/92, a 16 en la presente temporada.

### **2.2.3. Combate a la Pobreza Rural**

No obstante la escasez de instrumentos apropiados a la asistencia a los pobres rurales sin tierra, se han efectuado una serie de esfuerzos en este sentido.

#### **2.2.3.1. Programas Especiales de Desarrollo de Areas Rurales Pobres:**

Con el fin de vitalizar las actividades económicas en las zonas de concentración de la pobreza rural, se diseñaron una serie de proyectos de desarrollo integral, los que se encuentran en diversos estados de avance:

**(a) Proyecto de Desarrollo de 4 comunas pobres en la IX Región:** con financiamiento español por US \$ 1 Millón, operando; llegó a 1.700 familias y se espera alcanzar a 2.300 en 1993.

**(b) Proyecto de Desarrollo de 9 comunas pobres en la IX Región:** Financiamiento Holandés por US\$ 7,5 millones; diagnóstico y formulación final del proyecto terminado y enviado a Holanda. Operaciones de enlace en ejecución y operación definitiva se espera iniciarla en Abril.

**(c) Proyecto Desarrollo secano costero e interior de la VII y VIII Regiones:** Proyecto reelaborado y enviado en versión final a la Cooperación Italiana por US\$ 16 millones. Se han iniciado acciones para el desarrollo vitivinícola de la zona, mediante proyecto de desarrollo agrícola del embalse Tutuven (riega sólo 700 has. de superficie y fue diseñado originalmente para 2.000 has.) y apoyo directo de INDAP en asistencia técnica y crédito para el cambio de cepajes.

**(d) Proyecto de Desarrollo de la Comunidades Agrícolas de la IV Región:** Proyecto en elaboración por misión FIDA por US\$ 12 millones aproximadamente. Debe quedar totalmente finiquitado a fin de mes. Es necesario obtener acuerdo final de Ministerio de Hacienda.

#### **2.2.3.2. Programas Focalizados a Grupos Vulnerables**

INDAP y el Ministerio está implementando diversos programas orientados a dar apoyo a mujeres rurales; jóvenes y temporeros.

**(a) Mujer:** Convenio INDAP - PRODEMU ha significado capacitar 3.400 mujeres en 190 talleres y se espera llegar a 4.350 mujeres en 1993.

**(b) Jóvenes:** Se han capacitado e incorporado 500 jóvenes a micro empresas productoras y hay 440 capacitados en gestión de microempresas. Para 1993 se espera incorporar 2.200 en convenio con Ministerio del Trabajo.

(c) **Temporeros:** La Subsecretaría gestionó, a través de AGCI, con el Gobierno de Noruega, una donación para Sociedad formada por 3 ONGs y 2 Confederaciones Sindicales Campesinas, proyecto de centros de servicios (comidas, guarderías, capacitación, etc.), para temporeros en los valles de Aconcagua, Maipo y Cachapoal.

### **2.2.3.3. Otros Programas de Apoyo a Grupos Pobres**

Se ha continuado operando con la Comisión Interministerial de Desarrollo Rural, la que se ha constituido en las Regiones: IV; V; VI; VII y IX y ha ejercido acciones en complementación a algunos proyectos de inversión pública (principalmente riego).

El programa de otorgamiento de créditos de enlace de INDAP para facilitar el acceso campesino al subsidio habitacional rural, solo logró cubrir 590 créditos, es decir 1.200 menos que la meta original de 1.800. Ello surgió de dificultades con Contraloría y Dirección de Presupuestos. Se espera poder solucionar el problema para 1993.

### **2.2.4. Programa de Apoyo a Organizaciones**

En la política de incorporación campesina ha sido esencial el buscar mecanismos de fortalecimiento de la Organización. Las principales acciones implementadas incluyen:

(a) **Apoyo a la formulación de Organizaciones Cooperativas:** Se apoyó a 27 cooperativas y 3 Federaciones. Para el próximo año se espera 30 cooperativas nuevas.

(b) **Participación en la Formulación de Políticas :** Se constituyó el Consejo informal de INDAP con el Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile (MUCECH) y se revitalizó la instancia con el Ministerio. Se han formado 8 Consejos Regionales MUCECH - INDAP. Para 1993 se espera continuar avanzando en los Consejos Regionales y constituir algunos en las Areas.

(c) **Canalización de Programas Regulares a través de Organizaciones:** A fin de fortalecer las capacidades de las Organizaciones, se han canalizado una serie de instrumentos de apoyo campesino a través de la Organización. Así, el 15% de los bonos del PTT son ejecutados por los equipos técnicos de las organizaciones, y se canalizan \$ 900 millones en créditos a organizaciones; y se han ido ejecutando proyectos de inversión identificados por las organizaciones. El nuevo sistema de PTT requiere la constitución de grupos organizados a nivel de base.

(d) Apoyos y Asesorías Específicas: Otros apoyos canalizados incluyen capacitación de 14.500 campesinos en aspectos de gestión organizativa (40% sobre la meta original), cifra que se espera mantener en 1993; y se otorgaron 35 asesorías técnicas a organizaciones que lo requirieron (asesoría contable, legal, de gestión) las que se espera incrementar a 110 en 1993.

## **2.3 DESARROLLO SUSTENTABLE**

### **2.3.1 Antecedentes:**

Al llegar al Gobierno existía una ausencia total de políticas en este aspecto, primando el criterio de la autorregulación privada. Esto era especialmente grave en el caso de los bosques y del uso urbano de suelos agrícolas. La acción nuestra se ha orientado a corregir las deficiencias más graves en este campo.

### **2.3.2 Control de la contaminación de aire y aguas**

**2.3.2.1 Aire:** Se aprobaron normativas de contaminación área para megafuentes en las zonas rurales (Decretos conjuntos con Ministerio de Minería N<sup>os</sup>. 184 y 04) creándose una red de monitoreo en Paipote, Huasco, Ventanas, Chagres y Caletones. Por altos niveles detectados, se están preparando decretos de declaración de zonas saturadas, lo que obliga a presentar planes de descontaminación por parte de las fuentes contaminantes.

**2.3.2.2 Agua:** Se efectúan controles periódicos de contaminación química y biológica de aguas de riego. Deberá modificarse la normativa para incorporar normas de partículas contaminantes en suspensión (en conjunto con MOP y Ministerio de Minería). Se está evaluando el programa de cloración de canales que, de ser efectivo, podría liberar varios sectores de riego en zonas hortícolas hoy contaminadas. Falta de presencia del MINAGRI y Ministerio de Salud en instancias de decisión sobre inversiones en plantas de tratamiento han impedido utilizar más eficazmente la información disponible a fin de priorizar las zonas a descontaminar.

### **2.3.3 Conservación de Suelos:**

Las acciones se orientaron a definir una política en conjunto con el MINVU para regular el uso urbano de los suelos agrícolas. Ella se ha traducido en la definición de áreas de expansión urbana y áreas de uso preferentemente agrícola sobre la base de calidad de los suelos. Se ha preparado Proyecto de Ley que modifica DL 3516, incrementando superficie a dividirse libremente de 0,5 há. a 3 há., regula la extracción de áridos y declara zonas de uso agrícola exclusivo. Se espera tramitar iniciativa en 1993.



Se ha iniciado la preparación de un proyecto de conservación de suelos y combate a la Pobreza Rural en el secano costero e interior entre las Regiones Metropolitana y VIII, área donde se concentran los problemas erosivos. El proyecto está siendo preparado por una misión conjunta Banco Mundial/FAO que se encuentra actualmente en terreno.

### **2.3.4 Conservación de Bosques**

#### **2.3.4.1 Fiscalización de la Explotación del Bosque Nativo**

Se inició con el Gobierno Democrático un programa de control de los planes de manejo y de la explotación del bosque nativo. El número de inspecciones a planes de manejo se han incrementado de 59 en 1989 a 600 en 1992 y las denuncias por infracciones se han incrementado de US\$ 1.6 millones en 1989 a US\$ 2.6 millones en 1992. Desgraciadamente, sólo un 7% de ellas han sido cursadas por los Juzgados de Policía Local. CONAF está buscando capacitar a los Jueces a fin de mejorar el control efectivo.

También, a fin de mejorar la fiscalización, se pondrá en marcha en 1993 el catastro del Bosque Nativo, iniciándose por la X y IX Regiones, para luego continuar al resto del país. Este proyecto, que cuenta con financiamiento Banco Mundial, permitirá, por vía satélite, controlar la explotación del bosque nativo.

#### **2.3.4.2 Desarrollo de Areas Silvestres Protegidas**

##### a) Expansión de cobertura

Se incrementó en 2 nuevas áreas protegidas con 65.000 hás. adicionales. Se espera durante este año incrementar en 3 nuevas áreas.

##### b) Desarrollo Ecoturístico de las Areas Protegidas:

Durante 1992 se llamó a licitación para la provisión de servicios turísticos en 18 Parques y Reservas Nacionales, las que deberán ser resueltas en 1993. Ello representará explotar, en forma racional, un recurso de alto valor a nivel mundial y mejorar así la dotación y facilidades existentes en los Parques y Reservas Nacionales. Una vez completado esta primera fase, se continuará con el resto de las áreas.

## **2.3.5 Otras acciones de Protección al Medio Ambiente**

**2.3.5.1 Manejo de Cuencas:** En elaboración proyecto para financiamiento BID de manejo de cuencas críticas a nivel nacional (San José, Aconcagua - Marga-Marga, Maipo-Mapocho, Maule, Imperial y Las Minas). Se licitó la elaboración del estudio de factibilidad, el que deberá quedar finiquitado en 1993.

**2.3.5.2 Arborización Urbana:** Programa de producción y distribución de 20.000 árboles para arborización urbana que se espera incrementar a 30.000 en todo el país y otros 30.000 para Santiago, en convenio con la Comisión de Descontaminación.

**2.3.5.3 Jardín Botánico de Valparaíso:** Está amenazado por expansión urbana y por inadecuada institucionalidad de administración. Durante 1993 se dará una estructura administrativa definitiva.

**2.3.5.4 Casa y Parque Los Guindos:** Se establecerá el vivero y arboretum de este Parque, conforme lo señalado por el legado con que se traspasó al Ministerio.

**2.3.5.5 Nueva Normativa de Caza:** Se deberá finiquitar el procesamiento de la nueva Ley y Reglamento de Caza que incorpora la regulación de los cotos de caza privados y permite restringir la masiva exportación de insectos y reptiles, que estaba amenazando con la extinción de algunas especies.

## **2.4 Modernización y Fortalecimiento Institucional**

### **2.4.1. Antecedentes**

En el marco del fortalecimiento institucional del Ministerio durante 1992 se inició la ejecución de dos proyectos con financiamiento internacional que modernizan la gestión de INDAP, INIA, ODEPA y SAG. El primero con el Banco Mundial y los siguientes con el Banco Interamericano de Desarrollo.

### **2.4.2. ODEPA**

El proyecto tiene por objetivo modernizar el sistema de información y difusión de acuerdo a las necesidades manifestadas por agentes públicos y privados. El costo total es de 4.5 millones de dólares y durante 1992 se inició su ejecución en el mes de septiembre. De un presupuesto de 550 millones de pesos gastó durante el año 403 millones de pesos. Tal gasto se orientó a inversiones, instalaciones y capacitación.

Se adquirió equipamiento de comunicaciones instalaciones, imprenta y mobiliario; se licitó el equipo computacional a nivel individual; se inició la licitación de equipamiento computacional de la unidad central; y se inició el proceso de capacitación del personal.

Para 1993 contempla la puesta en marcha de una red de área local y sistemas multiusuarios; la adquisición de instalación de equipamiento computacional para la unidad central; iniciar la licitación para el equipamiento a escala regional; y la adquisición del equipamiento requerido para iniciar los sistemas de información geográfica.

#### **2.4.2.2. SAG**

El objetivo del proyecto es modernizar los servicios que presta la institución para lo cual contempla inversiones, instalaciones, equipamiento computacional y de laboratorios por un total de 27.6 millones de dólares. Durante 1992 de un presupuesto de 1.735 millones de pesos gastó 980 millones de pesos lo que se explica por el retraso en el inicio de la ejecución.

Durante 1992 se puso en marcha un sistema de monitoreo de plagas agrícolas y forestales; se inició la elaboración de planos finales para el estación cuarentenaria agropecuaria; se instalaron seis equipos de rayos XZ en cuatro barreras de importancia; se iniciaron los planos finales para la construcción de laboratorios centrales agrícolas y pecuarios así como también para Osorno; se inició un programa de educación y divulgación sanitaria; se adquirieron equipos de telecomunicaciones con cobertura nacional; y se licitó la construcción de un laboratorio de radiación de mosca de la fruta en la I Región.

Para 1993 contempla : la ejecución de obras en construcción de barreras: Cuya y Zapaquira (I Región); Socompa y Paso Sico (II Región); Casas Viejas y Río don Guillermo (XII Región); se iniciará la construcción de laboratorios en la IV, V, VII, VIII y IX Regiones; se ejecutará la ampliación y reparación de laboratorios en la I, IV y IX Regiones; la ejecución del estudio para construcción de laboratorios centrales y estaciones cuarentarias en la Región Metropolitana; el inicio de la obra del Puerto de Coquimbo; y el inicio de la construcción del laboratorio de irradiación.

#### **2.4.2.3. INIA**

El proyecto de fortalecimiento para el INIA tiene por objetivo apoyar la investigación y la transferencia tecnológica dando énfasis a los nuevos temas que el desarrollo agrícola necesita. El total del proyecto corresponde a 21.3 millones de dólares. Sin embargo, por cláusulas específicas incorporadas al contrato de préstamo de esta institución, su ejecución sólo pudo iniciarse con fondos externos en diciembre de 1992. No obstante, el Instituto con fondos de contrapartida logró:

desarrollar el programa de capacitación prevista; contratar consultores para su sistema informático; iniciar la preparación de planos para estación Intihuasi; desarrollar obras de mejoramiento en las estaciones experimentales Carrillanca, Remehué y Quilamapu; y fortalecer el programa de transferencia tecnológica.

Para 1993 contempla iniciar la construcción de la estación Intihuasi, ampliar la infraestructura en Carrillanca continuar los programas de capacitación, elaborar planos para la biblioteca central, realizar construcción en Aysen, Limarí y Talca, además de adquirir equipos computacionales y laboratorios para las distintas estaciones experimentales.

#### **2.4.2.4.INDAP**

El programa de INDAP con el Banco Mundial contempla 15.5 millones de dólares para desarrollo institucional, que se traducen en inversiones, instalaciones, equipamiento y capacitación. Durante 1992 se ampliaron y modernizaron los servicios computacionales permitiendo el acceso de todas las oficinas de áreas a la unidad central.

Se realizaron cursos de capacitación para 1.355 funcionarios; se invirtieron 87 millones de pesos en reparaciones y acondicionamiento de edificios.

Para 1993 se contempla continuar el desarrollo de nuevos sistemas de información incorporando gestión en asistencia técnica. Asimismo realizar capacitación para 580 funcionarios. Finalmente invertir 167 millones de pesos en reparaciones y acondicionamiento en edificios regionales.

#### **2.4.3. LEYES ORGANICAS ESTADO DE TRAMITACION**

##### **2.4.3.1. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.**

La ley 19.147 que crea ODEPA la concibe como un servicio centralizado del Ministerio de Agricultura y busca mejorar la capacidad reguladora del estado en el sector silvoagropecuario. ODEPA tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional a los agentes sectoriales y al mismo tiempo constituir un servicio de apoyo del Ministerio en la generación de políticas públicas y en la gestión presupuestaria y técnica del MINAGRI.

#### **2.4.3.2 Instituto de Desarrollo Agropecuario:**

El proyecto de ley que modifica la ley orgánica de INDAP (Ley 18.910) busca la adecuación institucional del Servicio a las políticas del desarrollo rural. Se amplía el objeto del Instituto desde lo económico y tecnológico a lo social y se expande la cobertura de beneficiarios de pequeños productores agrícolas a la familia campesina. Los objetivos del Instituto son : asistencia crediticia, asistencia técnica, capacitación, gestión de subsidios, formulación y ejecución de programa de desarrollo rural en el ámbito de la comercialización e industrialización, regulación de la propiedad indígena, entre otras.

Coherente con lo anterior se ha establecido una entidad asesora a la Dirección del Instituto que tiene por objeto dar participación a las organizaciones de agricultores y campesinos en relación a la generación de políticas y en su ejecución.

#### **2.4.3.3. Servicio Agrícola y Ganadero**

El proyecto de ley en su primer trámite institucional modifica la ley N° 18.755 y se propone modernizar el SAG incorporando nuevas funciones entre las que destacan: aplicar y fiscalizar normas en el ámbito de plagas vegetales y enfermedades transmisibles en los animales, velar por el cumplimiento de convecciones internacionales, confeccionar el catástro de recursos renovables, fiscalizar las normas sobre caza, registro, fauna silvestre, la conservación de suelos y aguas, producción y comercio de semillas y otros insumos agropecuarios; fiscalizar la normativa sobre mataderos frigoríficos clasificación y tipificación de carnes, entre otras.

#### **2.4.3.4. Corporación Nacional Forestal**

El anteproyecto de ley que modifica la ley 18.348 pretende adecuar la normativa sobre protección y conservación de recursos naturales renovables en suelos de aptitud forestal, fortaleciendo la capacidad de usar herramientas a través de programas y proyectos.